

el mandato correspondiente a las Vocalías pares del Tribunal de Defensa de la Competencia y con efectos desde la fecha de dicha expiración, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2001,

Vengo en disponer el cese, por expiración de su mandato, de don Antonio Castañeda Boniche como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia en la Vocalía cuarta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,

RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

5316 *REAL DECRETO 296/2001, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Hernández Delgado como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, expirado el mandato correspondiente a las Vocalías pares del Tribunal de Defensa de la Competencia, y con efectos desde la fecha de dicha expiración, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2001,

Vengo en disponer el cese, por expiración de su mandato, de don José Hernández Delgado como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia en la Vocalía sexta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,

RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

5317 *REAL DECRETO 297/2001, de 16 de marzo, por el que se renueva el mandato de don Miguel Comenge Puig como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, expirado el mandato correspondiente a las Vocalías pares del Tribunal de Defensa de la Competencia, y con efectos desde la fecha de dicha expiración, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2001,

Vengo en renovar el nombramiento de don Miguel Comenge Puig como Vocal en la Vocalía octava del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,

RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

5318 *REAL DECRETO 298/2001, de 16 de marzo, por el que se renueva el mandato de don Julio Pascual y Vicente como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, expirado el mandato correspondiente a las Vocalías pares del Tribunal de Defensa de la Competencia, y con efectos desde la fecha de dicha expiración, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2001,

Vengo en renovar el nombramiento de don Julio Pascual y Vicente como Vocal en la Vocalía segunda del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,

RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

UNIVERSIDADES

5319 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Francisco Rodríguez y Silva Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Francisco Rodríguez y Silva del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Forestal.

Córdoba, 12 de febrero de 2001.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

5320 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Elena Ortega Morente Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Ciencias de la Salud.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Elena Ortega Morente, con documento nacional de identidad número 26.006.787-C, Profesora titular de Universidad del área

de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

5321 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Domingo Sánchez Martínez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», del Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), y presentado por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Domingo Sánchez Martínez, con documento nacional de identidad número 25.990.082-J, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrito al Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

5322 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada a este Rectorado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación de empleo temporal en esta Universidad, convocado por Resolución de 17 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y habiéndose acreditado por los opositores que han superado el proceso selectivo los requisitos establecidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna a los opositores que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pudiendo interponerse, no obstante, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Laguna, 22 de febrero de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO

	DNI	Apellidos y nombre
1	41969848-T	López Couros, María del Pilar.
2	42923479-M	Escobar Ruiz, José Luis.
3	43623605-B	Galván Hernández, María Auxiliadora.
4	43653067-X	Santana Hernández, Clara Isabel.
5	45458595-S	Flores Fariña, Carmen María.
6	43619802-A	Izquierdo Herrera, Carmen Luz.
7	43824216-Q	Hernández Zamorano, Abraham.
8	43803302-D	Gómez Alonso, Félix Antonio.
9	43782639-T	García Pérez, Carmen Alicia.
10	43620521-D	González Lass, Ana Karen.
11	54040494-Q	Vera Estévez, María del Mar.

5323 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Javier Cardenal Escarcena Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», del Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Cardenal Escarcena, con documento nacional de identidad número 8.818.663-A, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.